

QUILMES, 25 OCT 2007

VISTO el Expediente N° 827-0968/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la firma del Acuerdo de Rescisión del contrato entre el Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas en Argentina (CEDINCI) y la Universidad Nacional de Quilmes para la coedición de la serie "Comunicación y Compromiso" codirigida por los profesores Nicolás Casullo (UNQ) y Roberto Pittaluga (CEDINCI), de la colección Comunicación y cultura que integra el catálogo de la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes; y también se tramita la firma del Acuerdo de Rescisión del contrato entre Fondo de Cultura Económica (FCE) y la Universidad Nacional de Quilmes, que se refiere a la coproducción y comercialización de la misma serie.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

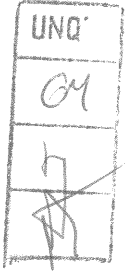
ARTÍCULO 1º: Aprobar la firma del Acuerdo de Rescisión del contrato de Coedición entre el Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas en Argentina y la Universidad Nacional de Quilmes, según consta a fs. 51 y 52 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la firma del Acuerdo de Rescisión del contrato de Coproducción y comercialización entre el Fondo de Cultura Económica y la



00780

Universidad Nacional de Quilmes, según consta a fs. 53 y 54 del Expediente citado en el Visto.



ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00780



Arq. Juan Luis Mèrega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES